

DECRETO ALCALDICIO N° _____
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

21 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

3. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 03063 del 24 julio 2014, que entrega ayuda social consistente en financiamiento para examen a la señorita **Javiera Belén Cifuentes Moreno**

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **ANÚLASE :** El Decreto Alcaldicio N° 03063, del 24 julio 2014, en atención a que la ayuda solicitada para la señorita **JAVIERA BELÉN CIFUENTES MORENO** no ha sido posible obtenerla por falta de oferentes en el Portal Chile Compra

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO


POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.